



**AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL
RASPEIG**

CIF: P-0312200-I
Plaça de la Comunal Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig
(Alicante)
Tlf.: 965675065
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: infraestructuras@raspeig.org

**INFRAESTRUCTURAS,
MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS**

AMI/nss

Exp. CAE 04/13

**ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de enero de 2014, se adoptó el siguiente ACUERDO:

←←

SEGUNDO - CAE04/13: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE CONCESIÓN PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PANELES PUBLICITARIOS: CONOCIMIENTO INFORME VALORACION SOBRE Nº 2 "MEMORIA TÉCNICA" Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONOMICA".

- Presupuesto de Contratación: Canon anual mínimo 10.000 euros.
- Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.
- Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4)
- Aprobación expediente de contratación: Junta de Gobierno de fecha 30/08/2013.
- Tramitación: Ordinaria.
- Garantía Provisional: No se exige.
- Duración del contrato: 4 años.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 "MEMORIA TÉCNICA", celebrado el día 18/12/2013 cuyo resultado fue el siguiente:

"Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 "MEMORIA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

Se ha efectuado la valoración técnica del sobre nº 2, realizada mediante informe de fecha 08/01/2014, suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructuras, D. Carlos Medina García, con el siguiente tenor:

←←

Asunto: Informe de valoración sobre 1 sobre concesión pública de instalación y explotación de paneles publicitarios

De: Carlos Medina García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

A: Contratación

Informe

El pliego de prescripciones establece el contenido del sobre nº 1 y sus criterios de valoración:

Sobre 1: Aspectos cualitativos: Proyecto de prestación del Servicio

- a. Descripción de actividades exigidas en pliego; frecuencias y medios empleados; garantía de calidad y régimen de comunicación con clientes y dirección del servicio.
- b. Calidades de los soportes nuevo suministro o reposición
- c. Mejoras del servicio básico propuesto en pliego.

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

El pliego de condiciones técnicas establece lo siguiente:

SOBRE 1: Aspectos cualitativos no sujetos a una valoración cuantificable (20 puntos/100)

El sobre uno se valorará si la oferta de prestación de servicio cumple todos los términos del pliego. En el caso contrario, se desestimará, declarando la oferta No Apta, no valorándose el resto de contenidos (mejoras y aspectos cuantitativos). Cualquier plica que incluya en este sobre información relativa al sobre dos podrá ser desestimada.

Seguidamente se valorarán las mejoras, que a nivel cualitativo la oferta proponga sobre los estándares exigidos en Pliego.

Se valorará especialmente la calidad del servicio en cuanto mantenimiento, conservación y reposición de soportes (medios disponibles, compromisos adquiridos); inventario y actualización; canales de comunicación con el ayuntamiento; y estrategias de dinamización comercial que puedan implicar un fomento y desarrollo del comercio local.

También se valorarán la calidad de los materiales que se propongan como soportes (institucionales/comerciales), su robustez, durabilidad y condiciones de integración y armonización de la escena urbana.

Los aspectos relativos a la calidad del servicio supondrán el 75% de la nota de este apartado y los referidos al material soporte de información institucional/comercial, otro 25%.

Descripción resumida de las propuestas presentadas

CYMA

Generalidades

Organización empresarial

Explotación: Diagnóstico exhaustivo y propuesta detallada en cuanto a emplazamientos, incluso sustitución de todos los soportes que hayan agotado su vida útil.

Alcance: Amplian presencia comercial sin agotar los topes máximos municipales. Incluyen propuesta de implantación de soportes detallada de grandes formatos (en función de autorización municipal)

Descripción. Pormenoriza a través de planos la localización de distintos soportes. Aportan nuevas posibilidades de ubicación de espacios comerciales junto a otros de libre expresión.



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I
Plaça de la Comunal Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig
(Alicante)
Tlf.: 965675065
Web: <http://www.raspeig.org>
E-mail: infraestructuras@raspeig.org

INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Estrategias de dinamización del comercio local: Smartcity (portal y QRs); ofertas para comercio local, apoyo a comercio local (proyectos técnicos y creativos específicos)
Suministro de soportes municipales: conforme al pliego
Campañas: Conforme al pliego (15 campañas) con mejoras
Inventario de soportes: Con mejoras (códigos de control por elemento)
Disciplina: retirada de vallados ilegales (hasta 30 uds sobre los exigidos en pliego)

Otras mejoras: Mayor disponibilidad de información institucional (mupis, guardabarros bicicletas, mejora software dinámicos)

Plan de mantenimiento y conservación

Descripción: Protocolos de inspección (mensual), limpieza y reparación (según pliego con mejoras)

Medios disponibles

Limpieza: Dos equipos (2 personas cada uno y todos los medios necesarios) mas uno de refuerzo (con personal local).

Mejoras: Mejora de frecuencias: 1 limpieza mensual. Equipos de limpieza con personal local; almacén central situado en el municipio. Atención de incidencias en 24 h (incluso fines de semana y festivos)

Calidad de los soportes

Descripción pormenorizada de todos los soportes, diagnostico de la situación actual. Modernización de soportes y sustitución total o parcial de los existentes que no reúnan características mínimas. Anclajes y cimentación. Incluye un anexo de vallas de gran formato. Propuesta de regulación de la publicidad informal con la inclusión de espacios y soportes de libre expresión en determinadas ubicaciones (junto a publicidad comercial reglada).

Tipologías descritas: Señalizadores comerciales e institucionales; mupis comerciales e institucionales; directorios de polígonos industriales; señales institucionales de tráfico; marquesinas bus e infobuses; valla publicitaria gran formato; barandilla protección peatonal; monolitos libre expresión; callejeros polígonos industriales; sobre fachada; sobre poste; banderola; valla peatonal libre expresión; infopanel; panel electrónico informativo.

CEPEX

Generalidades

Organización y estructura de la empresa

Estrategia de fomento de la publicidad local: combinada con campañas nacionales.

Medios adscritos: teléfono 24 h. de incidencias, Técnico gestor, Equipo de inspección (capataz y vehículo); equipo limpieza (oficial, peón y vehículo)

Calidades de los nuevos soportes: conforme al pliego.

Mejoras: Mantenimiento preventivo integral quincenal; plazo mantenimiento correctivo general de 48 horas y 24 horas para soportes dinámicos; limpieza de marquesinas semanal: sustitución de soportes en 48 horas desde comunicación de incidencias.

Calidad de los soportes

Tipologías descritas: Señalizadores comerciales e institucionales; infobus; callejeros; vallas peatonales; mupis comerciales e institucionales; marquesinas bus; valla dinámica 3x4 m.

Valoración de ofertas

Fase 1:

De la revisión de las ofertas se entienden que ambas cumplen con los requisitos establecidos en el pliego, si bien la oferta de Cyma confirma en mayor grado buena parte de los requisitos exigidos aportando procedimientos específicos para cada uno. Por tanto se entiende que ambas son aptas, por lo que pueden someter al sistema de valoración cualitativa.

Fase 2:

La ofertas se valorarán cualitativamente en cada uno de los apartados, ponderado tal y como figuran a continuación. Como criterio de cuantificación se propone la traducción de las valoraciones y de los ponderaciones de cada subapartado con los siguientes factores de conversión:

Muy bien (MB): 1
Bien (B): 0,75
Correcto/justo (C): 0,5
Regular/inferior (R): 0,25
Poco/Nada/Mal (X): 0

Calidad de la Oferta de prestación del Servicio (OPS) 75%

- i. Calidad y valoración general del proyecto de explotación comercial 15 %. En este apartado se valora la calidad y precisión del estudio, así como la propuesta de implantación de soportes comerciales en San Vicente, su desarrollo y organización.
- ii. Calidad y valoración de los medios para conservación de soportes adscritos al servicio 15%: En este apartado se valorara la dotación y calidad de los medios, su disponibilidad, proximidad y organización.
- iii. Inventario de los soportes 5%. En este apartado se valorará la metodología que desarrolla el requisito del pliego.
- iv. Canales de comunicación con el ayuntamiento 5 %. Se valorará mejor la propuesta que incluya mayor número de canales, los precise y nivel de servicio
- v. Estrategias de dinamización del comercio local 15%. Se valorará mejor aquella propuesta que incluya estrategias concretas y desarrolladas de fomento del comercio local.
- vi. Mejoras 20%. La nota de este apartado valorará las mejoras ofertadas.

Calidad en los soportes 25%

Esta parte se descompone en los siguientes subapartados:

- i. Descripción de soportes (10%).
- ii. Adecuación a los estándares de San Vicente (5%), en cuanto a su integración, armonización y/o mejora de la escena urbana.
- iii. Calidad en los soportes (10%) reflejado en los materiales de cara a su mayor durabilidad y vida útil.

En la página siguiente se plasman las puntuaciones para cada uno de los subapartados.



**AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL
RASPEIG**

CIF: P-0312200-1

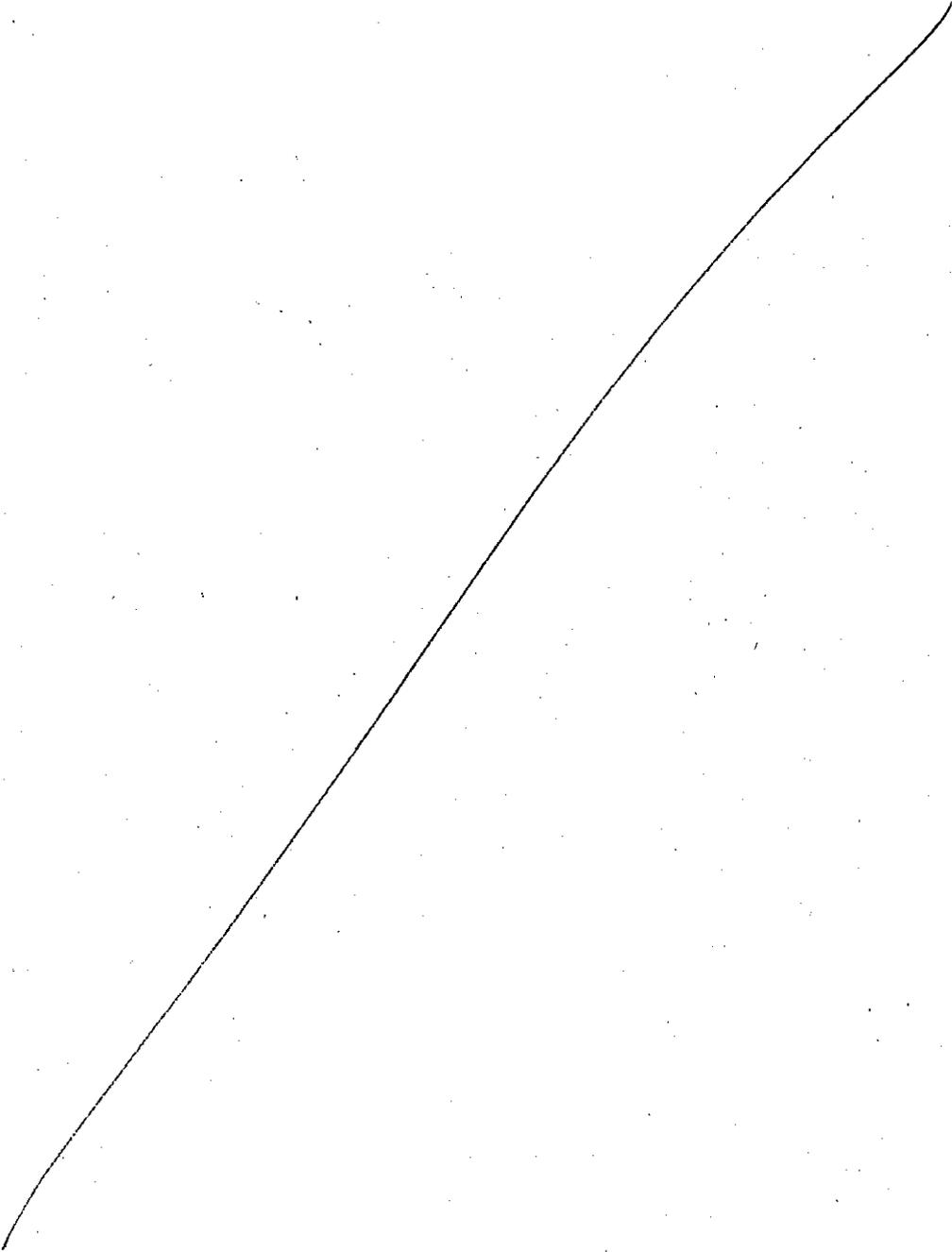
Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig
(Alicante)

Tlf.: 965675065

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: infraestructuras@raspeig.org

**INFRAESTRUCTURAS,
MANTENIMIENTO
Y SERVICIOS**



CYMA

CEPEX

Ponderación

Oferta de Prestación del Servicio (OPS)

Ponderación %	Comentario	Valoración	factor	Puntos/100	Puntos/20	Comentario	Valoración	factor	Puntos/100	Puntos/20
15	Muy completo y pormenorizado. Propone dinamizar escena comercial sin agotar límites establecidos.	MB	1	15	3	Somero	R	0,25	3,75	0,75
15	Protocolos bien detallados, con medios amplios bien descritos.	B	0,75	11,25	2,25	Medios suficientes. Procedimientos insuficientes	R	0,25	3,75	0,75
5	SIG, código soporte y actualización de listados	MB	1	5	1	No describe	X	0	0	0
5	Atención de incidencias 24h.	B	0,75	3,75	0,75	Teléfono 24 h. Incidencias comercio con 6 campañas de 100 banderolas. Revista digital comercio local. Mejora	B	0,75	3,75	0,75
15	Proyecto Smartcity. Tarifas bonificadas para comercio local. Apoyo técnico comercio local. Sustitución microchips, nuevos paneles infopanel de libre expresión, reubicación de soportes de baja indicatividad, restitución de todas las graficas deterioradas, geolocalización de del sistema comercial, ampliación de 5 campañas municipales de 9 mupis. Mejora retirada de 30 soportes sobre los requeridos en pliego (total 50).	B	0,75	11,25	2,25		C	0,5	7,5	1,5
20	Mejoras sobre pliego	B	0,75	15	3		C	0,5	10	2
75	suma OPS			61,25	12,25				28,75	5,75

Soportes

10	Descripción	MB	1	10	2	Grafica y literal. Somera.	C	0,5	5	1
5	Adecuación formal	B	0,75	3,75	0,75	Correcta	B	0,75	3,75	0,75
10	Justificación estructural	B	0,75	7,5	1,5	No describe	X	0	0	0
25	suma Soportes			21,25	4,25				8,75	1,75

Total sobre 1 CYMA	16,50	Total sobre 1 CEPEX	7,5
--------------------	-------	---------------------	-----



Conclusión

Por lo que en función de los criterios expresados en este informe, se propone la siguiente puntuación de los aspectos no sujetos a valoración objetiva (sobre 1) del a plica de CEPEX: 7,50 y de la de CYMA: 16,50.

>>

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA", de las ofertas admitidas.

Así, se produce la apertura, con el siguiente tenor:

PLICA 1: CEPEX CORPORACION PUBLICITARIA (C.I.F. B-54399597)

"

QUE OFERTA COMO CANON ANUAL: PRECIO DE EJECUCION DEL CONTRATO: VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON NUEVE CENTIMOS DE EURO (21.857, 09 EUROS). IVA: CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (4.589, 99 EUROS). PRECIO IVA INCLUIDO: VENTSEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CENTIMOS DE EURO. (26.447,08 EUROS).

QUE OFERTA COMO PRECIO M2/AÑO PARA INCREMENTOS SOBRE LA SUPERFICIE OFERTADA EN PLIEGO: PRECIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCUENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO/M2 Y AÑO (51,66 EUROS/M2 Y AÑO). IVA: DIEZ EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO/M2 Y AÑO (10,85 EUROS/M2 Y AÑO). PRECIO IVA INCLUIDO: SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y UNO CENTIMOS DE EURO/M2 Y AÑO (62,51 EUROS/M2 Y AÑO).

QUE OFERTA COMO CANON POR VALLA INSTALADA EN SUELO MUNICIPAL DE GRAN FORMATO: PRECIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MIL VEINTIOCHO EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS DE EURO (1028, 16 EUROS). IVA: DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (215,91 EUROS). PRECIO IVA INCLUIDO: MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SIETE CENTIMOS DE EURO (1244,07 EUROS).

QUE OFERTA una baja global del 9,96% (NUEVE CON NOVENTA Y SEIS POR CIENTO) al cuadro de precios que aparece en la tabla del punto 7.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para el suministro completo de los nuevos soportes totalmente instalados y conteniendo la información que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig haya requerido en cada caso.

"

PLICA 2: CYMA METODOS Y MEDIOS, S.L (C.I.F. B-53694337)

"

QUE OFERTA COMO CANON ANUAL: 40.000 EUROS (CUARENTA MIL EUROS).

QUE OFERTA COMO PRECIO M2/AÑO PARA INCREMENTOS SOBRE LA SUPERFICIE OFERTADA EN EL PLIEGO: 50 EUROS (CINCUENTA EUROS).

QUE OFERTA COMO CANON POR VALLA INSTALADA EN SUELO MUNICIPAL DE GRAN FORMATO: 1.200 EUROS (MIL DOSCIENTOS EUROS).

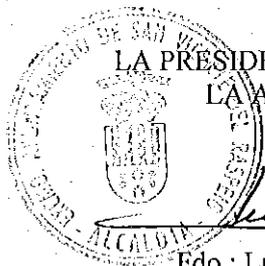
QUE LA REDUCCIÓN DE PRECIOS SOBRE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA LA REPOSICIÓN DE SOPORTES INFORMATIVOS ES DEL 17% (diecisiete por ciento). "

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 3 "Oferta Económica" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.

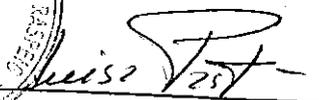
>>

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 27 de enero de 2014.



Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA
LA ALCALDESA


Fdo.: Luisa Pastor Lillo